

# BOLETIN

DE LAS

# LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXXI

Primer Trimestre.—Año 1901



SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm. 1455

1901

## Caja de Ahorros de Valparaiso—Se aprueban —sus estatutos

*Santiago, 31 de Mayo de 1901.*

De acuerdo con el Consejo de Estado,  
Decreto:

1.º Apruébanse los estatutos que se acompañan, formulados por la Caja de Crédito Hipotecaria para la Caja de Ahorros de Valparaiso.

2.º La Tesorería Fiscal de Santiago, con cargo a la de Valparaiso, i con imputacion al ítem 13 de la partida 34 del presupuesto de Hacienda, entregará al director de la Caja de Crédito Hipotecario la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50,000) para que con ella atienda al establecimiento de la mencionada Caja de Ahorros.

Refréndese, tómese razon, rejístrese i publíquese junto con los referidos estatutos.

ZAÑARTU.

*Juan Luis Sanfuentes.*